

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 376/2017

DE : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa fiscal instructor titular y suplente

FECHA : 21 de junio de 2017

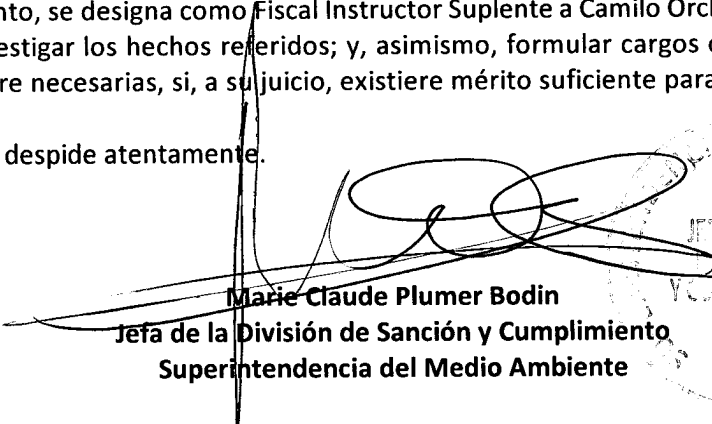
El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario de la Superintendencia que recibirá el nombre de fiscal instructor.

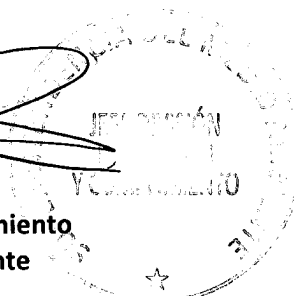
Por otro lado, la Resolución Exenta N° 424, de 12 de mayo de 2017, de esta Superintendencia, que fija la organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que a la División de Sanción y Cumplimiento, le corresponderá, entre otras funciones, ejecutar la instrucción de procedimientos administrativos sancionatorios de competencia de la Superintendencia, la que se realizará por un funcionario denominado instructor.

En este sentido, esta División ha recibido los siguientes informes de fiscalización ambiental, referidos a Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A., RUT. N° 61.219.000-3: DFZ-2014-2417-XIII-RCA-IA; DFZ-2015-380-XIII-NE-EI; DFZ-2015-41-XIII-RCA-IA; Informe Técnico Complementario DFZ-2015-41-XIII-RCA-IA; y, DFZ-2017-3524-XIII-RCA-IA.

En razón de lo señalado, se ha decidido designar Fiscal Instructor Titular a don Daniel Garcés Paredes y, en caso de ausencia del referido funcionario, debidamente informada a la Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructor Suplente a Camilo Orchard Rieiro. El Fiscal Instructor deberá investigar los hechos referidos; y, asimismo, formular cargos o adoptar todas las medidas que considere necesarias, si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.

Sin otro particular, se despide atentamente.


Marie-Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente




DSP

Distribución:

- Daniel Garcés Paredes
- Camilo Orchard Rieiro